

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 1 de 5
--	--	---

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, en desarrollo de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo, requiere efectuar el mantenimiento correctivo de diferentes áreas de las sedes Cundinamarca y Juan Bosco.

Durante las inspecciones realizadas por la administración institucional se evidenciaron daños en el sistema hidráulico, deterioro de elementos sanitarios, necesidad de adecuaciones eléctricas, mejoramiento de ambientes escolares mediante pintura y ventilación, así como la instalación de un tanque de almacenamiento de agua para garantizar el suministro permanente del servicio.

Estas condiciones afectan el normal funcionamiento de la institución, generan riesgos para estudiantes, docentes y personal administrativo y pueden ocasionar interrupciones en la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior, resulta indispensable contratar la ejecución de las actividades de mantenimiento descritas en el presente estudio.

2. JUSTIFICACIÓN

La contratación permitirá:

- Garantizar ambientes seguros para estudiantes y funcionarios.
- Evitar desperdicio de agua por fugas existentes.
- Mejorar las condiciones sanitarias.
- Optimizar la iluminación de aulas.
- Mejorar la ventilación de los espacios académicos.
- Conservar la infraestructura educativa.
- Cumplir las normas de seguridad y salubridad.
- Garantizar la continuidad del servicio educativo.

3. OPORTUNIDAD

La contratación debe realizarse de manera inmediata, teniendo en cuenta que las fallas detectadas afectan el funcionamiento institucional y podrían generar mayores costos si no son atendidas oportunamente.

4. CONVENIENCIA

La ejecución del contrato representa una inversión necesaria para conservar la infraestructura institucional y proteger los bienes públicos, mejorando las condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.

5. OBJETO DEL CONTRATO

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION
		Página 2 de 5

Mantenimiento locativo a todo costo en las sedes de CUNDINAMARCA Y BOSCO del INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, según las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
SEDE CUNDINAMARCA			
1	Suministro e instalación de 3 flotadores para tanque aéreo	UND	3
2	Ajuste de lámina de zinc de tanque aéreo	UND	1
3	Pintura aceite azul post	CUARTO	2
4	Pintura Aceite Rojo	CUARTO	2
5	Pintura Aceite Amarillo	CUARTO	2
6	Pintura Aceite Blanco	CUARTO	2
7	Thinner	GALON	1
8	Cinta de enmascarar 2 x 40 mts	UND	2
9	Rodillo de Felpa 4"	UND	2
10	BASE PARA TV 55"	UND	1
SEDE JUAN BOSCO			
4	Instalación de llave de paso en tubo de agua principal	UND	1
5	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 flotadores de agua para tanque aéreo	UND	2
6	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 válvulas de entrada	UND	2
7	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 griferías sanitarias	UND	2
8	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 agua stop	UND	2
9	BAÑO PREESCOLAR: Revisión y cambio de acople sanitario y acople lavamanos	UND	2
10	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de llave de lavamanos	UND	1
11	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de tanque de 2.000 ltrs con sus respectivos acoples	UND	1
SALON TRANSICION - BOSCO			
12	INSTALACION DE 4 LAMPARAS DE 24W REDONDAS SOBREPONER	UND	4
13	FRISO DE PAREDES	M2	2

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION
		Página 3 de 5

14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8
15	TRASLADO DE 2 LAMPARAS DE 24W REDONDAS A COORDINACION	UND	2

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72101500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
2	31210000	PINTURA
3	40101604	VENTILADORES

6. ANÁLISIS DE BENEFICIO

Con la ejecución del contrato se obtendrán los siguientes beneficios:

- Mejoramiento de la infraestructura escolar.
- Disminución de pérdidas de agua.
- Condiciones adecuadas de salubridad.
- Ambientes seguros.
- Mejor ventilación e iluminación.
- Mayor bienestar para la comunidad educativa.
- Conservación del patrimonio institucional.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación
Retraso en entrega de materiales	Media	Medio	Seguimiento permanente
Incremento de precios	Bajo	Medio	Precio fijo del contrato
Mala calidad de materiales	Bajo	Alto	Supervisión institucional
Retraso en ejecución	Medio	Medio	Cronograma de actividades

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

8. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO

El presupuesto en mención se elaboró de acuerdo con los precios y a las incidencias propias del destino de los servicios objeto del contrato.

a. Estudio Técnico: es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

b. Estudio económico: se determinó el valor del contrato a ejecutar en la estimación de precios con base en cotizaciones presentadas por los oferentes.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 4 de 5
--	--	---

Se realizó solicitud de cotizaciones a los establecimientos relacionados (anexas a estudios previos), describiendo el objeto del Contrato con sus especificaciones técnicas ya enunciadas, y el resultado arrojado es el siguiente:

ESTUDIO DE COTIZACIONES		
ITEM	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1	EDGAR CARPIO SOLANO	\$ 5.749.400
2	JUAN CARLOS LOZANO GORDILLO	\$ 6.617.390
3	INGALBA CONSTRUCTORA LTDA	\$ 6.838.322
	VR PROMEDIO \$ 6.401.704	

9. ANÁLISIS ECONÓMICO

Con fundamento en el estudio del mercado y atendiendo el principio de economía, se fija como presupuesto oficial la suma de:

CINCO MILLONES SECETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.749.400).

Valor que incluye IVA, transporte y demás costos necesarios para el suministro de los bienes.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de julio de 2026, afectando el rubro **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG), 2.1.2.1.2.1 Materiales y Suministros (RP) y 2.1.2.2.1.2. Mantenimiento infraestructura Educativa (RG)**

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos de naturaleza sexual
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
- Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
- Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

11. PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO: cinco (5) días hábiles, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 5 de 5
--	--	---

12. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en tramamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

14. DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA- Auxiliar administrativo.

15. FUNDAMENTOS JURIDICOS: El Consejo Directivo de la Institución Educativa en atención a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007; igualmente lo contemplado en artículo 17 del decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015, establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del reglamento interno de contratación.

16. FACTORES DE SELECCIÓN: La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad que satisfaga de la mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

17. LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle # 22ª # 22-80 Barrio Gaitán y calle 12ª # 18-105 Barrio Cundinamarca del municipio de San José de Cúcuta.

San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO

Rector

OGG/mcc.

CALLE 11 No. 22-40 BARRIO CUNDINAMARCA- CUCUTA
TELF. 5821586 - Correo Electrónico: colaleguti@yahoo.es

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 010

Fecha: 24/07/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Mantenimiento locativo a todo costo en las sedes de CUNDINAMARCA Y BOSCO del INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	2,000,000.00
2.1.2.1.2.1	Materiales y Suministros (RP)	373,400.00
2.1.2.2.1.2	Mantenimiento de infraestructura educativa (RG)	3,376,000.00
TOTALES		5,749,400.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL


OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR


MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA



Comercial Piolín

Materiales de Construcción, Ferretería, Artículos Eléctricos, Plomería,
Metalúrgica, Muebles, Enseres - Alquiler de Andamios y Equipos.
Edgar Carpio Solano / NIT. 13.256.513

10 DE JULIO DE 2026

COTIZACION No.
CM-026-037

CIUDAD

VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER

SEÑORES

INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UND/MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SEDE CUNDINAMARCA					
1	Suministro e instalación de 3 flotadores para tanque aéreo	UND	3	\$ 95,000	\$ 285,000
2	Ajuste de lámina de zinc de tanque aéreo	UND	1	\$ 50,000	\$ 50,000
3	PINTURA ACEITE AZUL POST	CUARTO	2	\$ 26,000	\$ 52,000
4	PINTURA ACEITE ROJO	CUARTO	2	\$ 26,000	\$ 52,000
5	PINTURA ACEITE AMARILLO	CUARTO	2	\$ 26,000	\$ 52,000
6	PINTURA ACEITE BLANCO	CUARTO	2	\$ 26,000	\$ 52,000
7	THINNER	GALON	1	\$ 39,000	\$ 39,000
8	CINTA DE ENMASCARAR 2 X 40MTR	UND	2	\$ 16,200	\$ 32,400
9	RODILLO DE FELPA 4"	UND	2	\$ 9,500	\$ 19,000
10	BASE PARA TV 55"	UND	1	\$ 75,000	\$ 75,000
SEDE JUAN BOSCO					
11	Instalación de llave de paso en tubo de agua principal	UND	1	\$ 90,000	\$ 90,000
12	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 flotadores de agua para tanque aéreo	UND	2	\$ 95,000	\$ 190,000
13	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 válvulas de entrada	UND	2	\$ 85,000	\$ 170,000
14	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 griferías sanitarias	UND	2	\$ 125,000	\$ 250,000
15	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 agua stop	UND	2	\$ 30,000	\$ 60,000
16	BAÑO PREESCOLAR: Revisión y cambio de acople sanitario y acople lavamanos	UND	2	\$ 30,000	\$ 60,000
17	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de llave de lavamanos	UND	1	\$ 90,000	\$ 90,000



Comercial Piolín

Materiales de Construcción, Ferretería, Artículos Eléctricos, Plomería,
Metalúrgica, Muebles, Enseres - Alquiler de Andamios y Equipos.

Edgar Carpio Solano / NIT. 13.256.513

18	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de tanque de 2.000ltrs con sus respectivos acoples	UND	1	\$ 1,250,000	\$ 1,250,000
SEDE SAN JUAN BOSCO- SALON TRANSICION					
19	INSTALACION DE 4 LAMPRAS DE 24W REDONDAS SOBREPONER	UND	4	\$ 53,750	\$ 215,000
20	FRISO DE PAREDES	M2	2	\$ 73,000	\$ 146,000
21	SUMINISTRO DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8	\$ 250,000	\$ 2,000,000
22	INSTALACION DE 8 VENTILADORES DE PARED		8	\$ 50,000	\$ 400,000
23	TRASLADO DE 2 LAMPARAS DE 24W REDONDAS A COORDINACION	UND	2	\$ 60,000	\$ 120,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					\$ 5,749,400

Atentamente,

EDGAR CARPIO SOLANO
C.C. 13.256.513-3



MULTISERVICIOS JUANCAR

¡TU TRANQUILO! SOY UN PROFESIONAL

JUAN CARLOS LOZANO GORDILLO

N.I.T. 88 191 477-8

Régimen Simplificado

Carrera 10 # 22-25 Barrio Santa Bárbara, Villa del Rosario N.S

Teléfonos 570 86 49 311 245 60 71 - 315 420 46 74

Villa del Rosario, Julio 10 de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UND/ MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SEDE CUNDINAMARCA					
1	Suministro e instalación de 3 flotadores para tanque aéreo	UND	3	\$ 102,000	\$ 306,000
2	Ajuste de lámina de zinc de tanque aéreo	UND	1	\$ 55,000	\$ 55,000
3	PINTURA ACEITE AZUL POST	CUARTO	2	\$ 26,100	\$ 52,200
4	PINTURA ACEITE ROJO	CUARTO	2	\$ 26,100	\$ 52,200
5	PINTURA ACEITE AMARILLO	CUARTO	2	\$ 26,100	\$ 52,200
6	PINTURA ACEITE BLANCO	CUARTO	2	\$ 26,100	\$ 52,200
7	THINNER	GALON	1	\$ 40,000	\$ 40,000
8	CINTA DE ENMASCARAR 2 X 40MTR	UND	2	\$ 16,500	\$ 33,000
9	RODILLO DE FELPA 4"	UND	2	\$ 9,600	\$ 19,200
10	BASE PARA TV 55"	UND	1	\$ 74,000	\$ 74,000
SEDE JUAN BOSCO					
11	Instalación de llave de paso en tubo de agua principal	UND	1	\$ 89,000	\$ 89,000
12	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 flotadores de agua para tanque aéreo	UND	2	\$ 102,000	\$ 204,000
13	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 válvulas de entrada	UND	2	\$ 87,000	\$ 174,000
14	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 griferías sanitarias	UND	2	\$ 132,000	\$ 264,000
15	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 agua stop	UND	2	\$ 32,000	\$ 64,000
16	BAÑO PREESCOLAR: Revisión y cambio de acople sanitario y acople lavamanos	UND	2	\$ 29,000	\$ 58,000

Instalaciones eléctricas residencial, comercial e industrial, Instalaciones de fontanería, calefacción y aires acondicionados, Obras civiles y acabados.



MULTISERVICIOS JUANCAR

¡TU TRANQUILO! SOY UN PROFESIONAL

JUAN CARLOS LOZANO GORDILLO

N.I.T. 88 191 477-8

Régimen Simplificado

Carrera 10 # 22-25 Barrio Santa Bárbara, Villa del Rosario N.S

Teléfonos 570 86 49 311 245 60 71 - 315 420 46 74

17	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de llave de lavamanos	UND	1	\$ 98,000	\$ 98,000
18	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de tanque de 2.000lts con sus respectivos acoples	UND	1	\$ 1,350,000	\$ 1,350,000
SEDE SAN JUAN BOSCO- SALON TRANSICION					
19	INSTALACION DE 4 LAMPRAS DE 24W REDONDAS SOBREPONER	UND	4	\$ 57,000	\$ 228,000
20	FRISO DE PAREDES	M2	2	\$ 76,000	\$ 152,000
21	SUMINISTRO DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8	\$ 270,000	\$ 2,160,000
22	INSTALACION DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8	\$ 45,000	\$ 360,000
23	TRASLADO DE 2 LAMPARAS DE 24W REDONDAS A COORDINACION	UND	2	\$ 67,000	\$ 134,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					\$ 6,071,000
Administración 3%					\$ 182,130
imprevistos 2%					\$ 121,420
Utilidades 4%					\$ 242,840
valor total presupuestado					\$ 6,617,390

Juan Carlos Lozano G.

JUAN CARLOS LOZANO G.

Representante legal

Instalaciones eléctricas residencial, comercial e industrial, Instalaciones de fontanería, calefacción y aires acondicionados, Obras civiles y acabados.

INGALBA CONSTRUCTORA LTDA

NIT:800055659-1

ESTUDIOS, DISEÑOS, PROYECTOS, INTERVENTORIAS,
CONSTRUCCIONES CIVILES, INSTALACIONES DE REDES DE ALTA
Y BAJA TENSION, SUBESTACIONES ELECTRICAS.

San José de Cúcuta, Julio 10 de 2026

Señores

INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

Ciudad

COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	UND/ME DIDA	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SEDE CUNDINAMARCA					
1	Suministro e instalación de 3 flotadores para tanque aéreo	UND	3	\$ 101,000	\$ 303,000
2	Ajuste de lámina de zinc de tanque aéreo	UND	1	\$ 57,000	\$ 57,000
3	PINTURA ACEITE AZUL POST	CUARTO	2	\$ 25,900	\$ 51,800
4	PINTURA ACEITE ROJO	CUARTO	2	\$ 25,900	\$ 51,800
5	PINTURA ACEITE AMARILLO	CUARTO	2	\$ 25,900	\$ 51,800
6	PINTURA ACEITE BLANCO	CUARTO	2	\$ 25,900	\$ 51,800
7	THINNER	GALON	1	\$ 40,000	\$ 40,000
8	CINTA DE ENMASCARAR 2 X 40MTR	UND	2	\$ 16,500	\$ 33,000
9	RODILLO DE FELPA 4"	UND	2	\$ 9,600	\$ 19,200
10	BASE PARA TV 55"	UND	1	\$ 74,600	\$ 74,600
SEDE JUAN BOSCO					
11	Instalación de llave de paso en tubo de agua principal	UND	1	\$ 91,000	\$ 91,000
12	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 flotadores de agua para tanque aéreo	UND	2	\$ 101,000	\$ 202,000
13	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 válvulas de entrada	UND	2	\$ 92,000	\$ 184,000
14	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 griferías sanitarias	UND	2	\$ 134,000	\$ 268,000
15	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 agua stop	UND	2	\$ 33,000	\$ 66,000
16	BAÑO PREESCOLAR: Revisión y cambio de acople sanitario y acople lavamanos	UND	2	\$ 31,000	\$ 62,000
17	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de llave de lavamanos	UND	1	\$ 99,000	\$ 99,000
18	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de tanque de 2.000ltrs con sus respectivos acoples	UND	1	\$ 1,362,000	\$ 1,362,000

DIRECCION : CALLE 12 # 4-22 CUCUTA - COL

TELEFONO FAX : 3102793654

E-MAIL:consingalbalimitada@hotmail.com

INGALBA CONSTRUCTORA LTDA

NIT:800055659-1

ESTUDIOS, DISEÑOS, PROYECTOS, INTERVENTORIAS,
CONSTRUCCIONES CIVILES, INSTALACIONES DE REDES DE ALTA
Y BAJA TENSION, SUBESTACIONES ELECTRICAS.

SEDE SAN JUAN BOSCO- SALON TRANSICION					
19	INSTALACION DE 4 LAMPAS DE 24W REDONDAS SOBREPONER	UND	4	\$ 59,000	\$ 236,000
20	FRISO DE PAREDES	M2	2	\$ 78,000	\$ 156,000
21	SUMINISTRO DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8	\$ 267,000	\$ 2,136,000
22	INSTALACION DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8	\$ 55,000	\$ 440,000
23	TRASLADO DE 2 LAMPARAS DE 24W REDONDAS A COORDINACION	UND	2	\$ 69,000	\$ 138,000
VALOR TOTAL PRESUPUESTADO					\$ 6,174,000
Administración 3%					\$ 185,220
imprevistos 3%					\$ 185,220
Utilidades 4%					\$ 246,960
IVA 19%					\$ 46,922
Valor Total Presupuestado					\$ 6,838,322

Atentamente,


JORGE OMAR ALBA PINEDA-Gerente general

DIRECCION : CALLE 12 # 4-22 CUCUTA - COL
TELEFONO FAX : 3102793654
E-MAIL:consingalbalimitada@hotmail.com

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	COD: Contratación
	NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	Página 1 de 5

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCESO ITAGC No. 0012 DE 2026

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de ésta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 “FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS” y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: Mantenimiento locativo a todo costo en las sedes de CUNDINAMARCA Y BOSCO del INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON, según las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
SEDE CUNDINAMARCA			
1	Suministro e instalación de 3 flotadores para tanque aéreo	UND	3
2	Ajuste de lámina de zinc de tanque aéreo	UND	1
3	Pintura aceite azul post	CUARTO	2
4	Pintura Aceite Rojo	CUARTO	2
5	Pintura Aceite Amarillo	CUARTO	2
6	Pintura Aceite Blanco	CUARTO	2
7	Thinner	GALON	1
8	Cinta de enmascarar 2 x 40 mts	UND	2
9	Rodillo de Felpa 4"	UND	2
10	BASE PARA TV 55"	UND	1
SEDE JUAN BOSCO			
4	Instalación de llave de paso en tubo de agua principal	UND	1
5	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 flotadores de agua para tanque aéreo	UND	2
6	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 válvulas de entrada	UND	2
7	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 griferías sanitarias	UND	2



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 2 de 5

8	BAÑO NIÑOS: Suministro e instalación de 2 agua stop	UND	2
9	BAÑO PREESCOLAR: Revisión y cambio de acople sanitario y acople lavamanos	UND	2
10	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de llave de lavamanos	UND	1
11	BAÑO PREESCOLAR: Suministro e instalación de tanque de 2.000 ltrs con sus respectivos acoples	UND	1
SALON TRANSICION - BOSCO			
12	INSTALACION DE 4 LAMPARAS DE 24W REDONDAS SOBREPONER	UND	4
13	FRISO DE PAREDES	M2	2
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 VENTILADORES DE PARED	UND	8
15	TRASLADO DE 2 LAMPARAS DE 24W REDONDAS A COORDINACION	UND	2

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos de naturaleza sexual
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
- Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
- Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: Contratación
		Página 3 de 5

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de **JULIO DE 2026**, el presupuesto oficial del contrato es de **CINCO MILLONES SECETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.749.400) ML.**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG), 2.1.2.1.2.1 Materiales y Suministros (RP) y 2.1.2.2.1.2. Mantenimiento infraestructura Educativa (RG)**

NOTA: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

CRONOGRAMA

Para el presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
EstudioPrevios	24 de JULIO de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Invitación a ofertar	24 de JULIO de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 28 de JULIO de 2026 hasta las 11:00 a.m. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación Evaluación	29 de JULIO de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Observaciones al informe de Evaluación	29 de JULIO de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Respuesta a las observaciones presentadas	29 DE JULIO de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Contrato	30 de JULIO de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca

PLAZO: cinco (5) días hábiles

GARANTIAS: Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: Contratación Página 4 de 5
--	---	---

los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN:

El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA– Auxiliar administrativo.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: Contratación Página 5 de 5
--	--	---

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 22a # 22-80 Barrio Gaitán y calle 12ª # 18-105 barrio Cundinamarca y calle 8 # 23-100 Barrio San Miguel Parte Alta del municipio de San José de Cúcuta.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta el 24 de julio de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO

Rector
OGG/mcc.-